Expte. n° 13=02665/97 ADMINISTRACION GENERAL PA 225 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de movo de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 774,40.-).-

Registrese y comuniquese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADDITION DE LA

CORTE SUPPLIANDE DE JUSTICIA DE LA NACION